



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 de julio de 1973.-

385/73

Expte. N° 1.137/73

VISTO:

Lo elevado por el Delegado Interventor del Departamento de Humanidades referido al calendario de actividades docentes para el segundo cuatrimestre y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el calendario de actividades docentes establecidas por Resolución N° 15-I-973 del Departamento de Humanidades obrante a Fs. 3 del presente expediente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección Alumnos para su toma de razón y / demás efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR